

MINUTA, 6ª SESIÓN ORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diecinueve minutos del día diecinueve de agosto de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma y la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo; así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano.

Asimismo, se contó con la presencia del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo del Instituto.

Verificado el quórum para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los anteproyectos de programas generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012 siguientes:
 - a. Participación Ciudadana.
 - b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
 - c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
 - d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

2. Presentación por parte del Secretario Ejecutivo, del Informe de Actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la Consulta

Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo que se celebrará el 28 de agosto del año en curso.

3. Asuntos Generales.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los anteproyectos de programas generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012 siguientes:
 - a. Participación Ciudadana.
 - b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
 - c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
 - d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Yolanda Columba León Manríquez, así como de la representante del Partido Nueva Alianza, mismas que fueron incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/43-6ª. Ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable sobre los anteproyectos de Programas Generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012, e instruir a la Secretaría Técnica de esta Comisión remitir los mismos a la Junta Administrativa para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 73 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, atendiendo las observaciones de forma de los integrantes de la Comisión.

2. Presentación por parte del Secretario Ejecutivo, del Informe de Actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo que se celebrará el 28 de agosto del año en curso.

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, mencionó que daba cuenta de las diversas actividades realizadas por el Instituto referentes a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la convocatoria y el acuerdo por el que se aprobaron las Reglas Operativas.

Con relación al Catálogo de Lugares, señaló que se elaboró un sistema informático para tal propósito y las 40 direcciones distritales presentaron propuestas de lugares para realizar la consulta ciudadana del 28 de agosto, mismas que fueron remitidas a las Jefaturas Delegacionales y al Jefe de Gobierno y se realizaron reuniones a efecto de validar éstas.

Informó que se elaboró un catálogo definitivo, mismo que fue publicado en la página de Internet y remitido a las autoridades en materia de presupuesto participativo para que también lo publicaran.

Asimismo, respecto a la documentación y materiales, el Instituto realizó el diseño de la documentación que será utilizada en la consulta en materia de presupuesto participativo, misma que fue validada por las autoridades que intervienen en esta consulta, se elaboraron doce documentos en materia de organización, así como una guía para la organización de la consulta. Estos documentos fueron remitidos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Se realizaron reuniones con personal técnico de la empresa Corporación Mexicana de Impresiones Comisa, a efecto de verificar las características de la impresión y se informó que el Gobierno del Distrito Federal estuvo imprimiendo y entregando la documentación a el Instituto.

Señaló que con relación a los materiales, se le remitió al Gobierno del Distrito Federal una relación de material de papelería necesario para la Consulta, la cual fue recibida en el Instituto a excepción de las tarjetas telefónicas para celular. Explicó que el material recibido fue el que recolectó el Instituto, de la consulta que se celebró el pasado 27 de marzo de 2011.

Informó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entregó a las Direcciones Distritales las urnas y crayones necesarios para la realización de la Consulta.

Con relación a las reuniones informativas que están realizando las Direcciones Distritales para explicarles a los integrantes de los Comités Ciudadanos respecto a la organización de la Consulta, se informó que de las 393 reuniones programadas se han realizado 194 y han asistido 774 integrantes de diversos Comités. Asimismo, se realizaron tres reuniones de trabajo, con las Direcciones Distritales cabecera de delegación y representantes de las 16 Jefaturas Delegacionales, con el propósito de establecer compromisos, en particular con las delegaciones en materia de difusión y logística para el equipamiento de las mesas.

Se informó que se remitió a las autoridades la imagen gráfica ajustada a efecto de que pudiera haber promocionales en el Sistema Colectivo Metro y Metrobús y de manera adicional se envió un modelo de botón y una liga, sugiriéndoles que pudieran incorporar en sus páginas de Internet institucionales la sección del Instituto en materia de Participación Ciudadana.

Finalmente señaló que derivado de la información que se ha escuchado en diversos medios, la asistencia de los ciudadanos a las reuniones informativas, así como la presentación de propuestas se ha reducido considerablemente.

El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, indicó que había preparado un posicionamiento para consideración de la Comisión respecto a diversas notas periodísticas, el cual procedió a darle lectura:

“Con relación a diversas notas periodísticas donde se señala que la consulta ciudadana programada para el día 28 de agosto de 2011 ha sido pospuesta en virtud de un supuesto acuerdo entre la ALDF, el GDF y el IEDF y, a propósito del Boletín 584/11 que el pasado miércoles 17 de agosto emitió la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF cuyo encabezado dice: “Exhorta ALDF a GDF y Dependencias locales posponer la consulta ciudadana del próximo 28 de agosto”, los consejeros electorales integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana del IEDF manifestamos las siguientes consideraciones:

1. Es absolutamente falso que exista un acuerdo entre la ALDF y el IEDF para posponer la consulta ciudadana del próximo domingo 28 de agosto, toda vez que la postergación de esa Consulta no es cuestión de un acuerdo, sino de una reforma a la Ley, y el IEDF no hace ni reforma leyes. Si la ALDF decide reformar la Ley para posponer la Consulta, esa es su atribución exclusiva. Para ello no necesita celebrar acuerdos con nadie, pues ella representa a la soberanía de la ciudad. Si la ALDF decide posponer la consulta, por supuesto que el IEDF será respetuoso de tal determinación.
2. Independientemente de la posibilidad de una reforma a la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral del Distrito Federal está preparado para llevar a cabo las funciones y acciones que la Ley y la Convocatoria de la Consulta Ciudadana 2011 le obligan en la fecha señalada, en virtud de que hemos cumplido en tiempo y forma con todas nuestras obligaciones en materia de capacitación, diseño de materiales, catálogo de lugares y de la propia organización de la consulta ciudadana.
3. De acuerdo con la Convocatoria y las Reglas de Operación, la difusión de la Consulta Ciudadana 2011 corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales, en el ámbito geográfico que les corresponde; por tanto, el Instituto Electoral del Distrito Federal no es el responsable de esa difusión; sin embargo, ha desplegado y sugerido algunas acciones para la difusión, pues es claro que a mayor difusión mayor participación ciudadana.
4. Es preocupante que desde la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de un medio de difusión público se dé a conocer una propuesta de exhorto al Gobierno de DF y al IEDF para posponer la Consulta Ciudadana del próximo día 28 de agosto, sin que haya mediado una reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Consideramos que este exhorto debe ir acompañado de las reformas correspondientes, en las que sugerimos, respetuosamente, se revise el modelo de participación ciudadana de manera integral, para hacerlo compatible con las disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal relacionadas con las elecciones constitucionales.”

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que agradecía el pronunciamiento expuesto, acompañándolo en sus términos toda vez que tal como lo mencionó el Secretario Ejecutivo, el Instituto Electoral del Distrito Federal, ha desplegado todas las acciones para llevar a cabo la Consulta Ciudadana el próximo 28 de agosto.

Comentó que para coordinar esta Consulta Ciudadana era necesario que todas las autoridades estuvieran en condiciones de desplegar las actividades que les corresponden de acuerdo con la convocatoria y con las reglas operativas, por lo que, señaló que se respetaría la determinación que se llegue a asumir. Asimismo, indicó que se debe tener en cuenta que el Instituto tiene que dar inicio al proceso electoral por disposición legal, el próximo mes de octubre y son condiciones que se deben de tomar en cuenta para cualquier determinación que se tome.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, indicó que la organización de la Consulta era un esfuerzo conjunto entre autoridades de la Ciudad, el Gobierno del D.F., la Asamblea Legislativa y el Instituto, el cual siempre ha actuado conforme a la ley, y lo seguirá haciendo.

Mencionó que existía un desconcierto en torno a los mensajes que se dan a través de la prensa escrita y otros medios de comunicación, los cuales confunden a la propia ciudadanía, por lo que era necesario que se les diera claridad. Asimismo, informó que se estaría al pendiente de cualquier modificación que en este sentido tenga a bien hacer la propia Asamblea Legislativa.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, agradeció a las Consejeras Electorales la expresión positiva al pronunciamiento referido. De igual manera, comentó que se ha asistido a reuniones donde ciertas instancias de nivel han enviado representantes para tomar nota, los cuales han mencionado que se han tomado acuerdos, cuando no ha sido el caso.

La representante propietaria del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, comentó que su partido ha sido garante de las actividades que ha realizado el Instituto para llevar a cabo la consulta en el marco de su competencia, por lo que otorgaba su confianza a lo que el Instituto está proponiendo.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, propuso hacer del conocimiento de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión y de las instancias competentes, el posicionamiento y el documento que refiere las actividades que el Instituto ha desarrollado con relación a la Consulta Ciudadana.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/44-6ª. Ord/2011. Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que el Informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo, del 28 de agosto del año en curso, junto con el pronunciamiento realizado por los integrantes de la Comisión

de Participación Ciudadana del Instituto, sean remitidos al resto de los Consejeros Electorales e instancias conducentes para su conocimiento. Lo anterior considerando las observaciones del Presidente de la Comisión.

3. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, comunicó a los integrantes de la Comisión que el día de ayer en la síntesis periodística y en una nota del Periódico Reforma, se hizo una aseveración de que el Instituto había entregado tarde alguna información, precisando que sobre el particular había solicitado al Secretario Ejecutivo tomar las medidas para realizar la aclaración correspondiente.

En este sentido, el Consejero Presidente procedió a dar lectura a la nota que publicó el periódico Crónica misma que corresponde a la aclaración realizada por el Instituto.

“Señor Director, respecto a la información que apareció publicada en la página 18 de la edición del 18 de agosto y en la cual se menciona que algunos jefes delegacionales habrían afirmado que el IEDF tardó más de un mes en enviar los resultados de los 1078 Comités Ciudadanos -termina la cita del periódico- sirva la presente para desmentir que esta institución hubiere incurrido en retraso alguno en la entrega de los resultados de la Consulta sobre el Presupuesto Participativo.

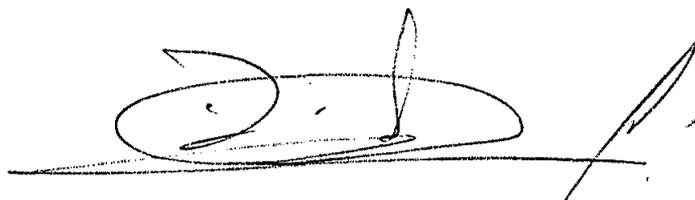
Al respecto, es preciso señalar que de conformidad con la convocatoria para la Consulta Ciudadana realizada el 27 de marzo, que fue publicada en la Gaceta Oficial el 18 del mismo mes en su base IV, se estableció que las Direcciones Distritales por conducto del o la Coordinadora y el Secretario o Secretaria Jurídico, expedirán el documento donde consten los resultados de la Consulta Ciudadana, así como copia certificada respectiva, misma que se hará llegar a más tardar el 5 de abril de 2011, por conducto del Secretario Ejecutivo del IEDF al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de Hacienda y Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las 16 Jefaturas Delegacionales y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales, según corresponda, para su difusión y demás efectos a que haya lugar.

En los términos de la convocatoria, esta autoridad entregó los resultados en tiempo y forma establecida en la Convocatoria; por lo que en un ánimo de transparencia y rendición de cuentas, adjuntamos copia de los acuses de recibo de los oficios mediante los cuales se remitieron dichos resultados a cada una de las autoridades participantes en cuyos sellos de recepción podrá constatarse que fueron entregados en tiempo y forma, con la seguridad de que esta información redundará en beneficio de sus lectores, solicito la publicación de la presente en los términos de la legislación correspondiente y me reitero a sus órdenes.

Atentamente José Jacinto Díaz Careaga, titular de la Unidad de Comunicación Social del IEDF”.

Sin más comentarios los integrantes de la Comisión se dieron por enterados de la nota periodística.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del viernes diecinueve de agosto de dos mil once, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana